

## PADRES DE FAMILIA Y SUS ASOCIACIONES ESCOLARES: ANÁLISIS DE SUS ELEMENTOS CONCEPTUALES

---

NORMINANDA CABRERA TELLO  
Instituto Superior de Ciencias de la Educación del  
Estado de México

**RESUMEN:** La ponencia que se presenta aborda el tema de la participación social desde la organización y gestión escolar, considerando a las Asociaciones de Padres de Familia (APF) como protagonistas en los procesos escolares pero también como organismos poco valorados y comprendidos en la lógica institucional actual, se considera también a las APF como instancias complejas desde su historicidad, sus

prácticas y posibilidades de coadyuvar al logro de la calidad educativa, pero también enfrentan retos ante las reformas y las demandas sociales a la educación donde se ven subsumidas en la normatividad que pondera los Consejos de Participación Social y Comités de Apoyo. Es por ello que se requiere reconocer a las APF como una instancia de carácter histórico y político que dentro del ámbito institucional han construido vínculos para la gestión, mantenimiento y sobrevivencia de las escuelas públicas.

**PALABRAS CLAVE:** Participación, padres de familia, asociaciones.

### Introducción

La ponencia expone con base la investigación “La participación de los padres de familia en los proyectos de escuelas de calidad en educación básica”, y se ubica en el ámbito geográfico correspondiente a la región norte del Estado de México, aborda la participación desde una dimensión y análisis institucional, donde se recupera la planeación a partir de los proyectos escolares, y la organización de los padres<sup>1</sup> a través de sus asociaciones. Son precisamente estas últimas el objeto de disertación del trabajo que se presenta.

Desde la primera década del siglo XX las APF han sido parte integrante del paisaje sociopolítico y cultural de las instituciones de educación básica, han participado como grupos en debates públicos a nivel nacional y local sobre problemáticas que atañen al ámbito escolar. En la pugna entre la Iglesia y el Estado, a principios del siglo pasado, APF

jugaron un papel sustancial en el conflicto ya sea a favor o en contra de la laicidad y el derecho a elegir el tipo de educación para sus hijos (Mendieta: 2003). Es en esta época cuando se institucionaliza la participación de los padres creándose la Asociación Nacional de Padres de Familia en 1917.

Las APF, se constituyen oficialmente como agrupamientos voluntarios de personas vinculadas por metas comunes, reglas de funcionamiento y elementos simbólicos que le dan identidad dentro de una comunidad escolar, con la intención de solucionar problemas específicos dentro de los márgenes que les otorga la Ley General de Educación (LGE) como órganos de apoyo consulta y orientación para la autoridad educativa, por ello reconocemos como importante la historia particular de estas agrupaciones en el espacio escolar.

Cadena (2005) considera que hablar de asociaciones sociales nos remite a la idea de democracia y a la posibilidad de participación civil y por tanto son un espacio de expresión, debate de opiniones y creación de consensos. Aunque generalmente se reconoce a las asociaciones en relación a los movimientos sociales, en educación, hay una tendencia oficial a la formación de agrupaciones caracterizadas por mayor estabilidad e institucionalización y por contar con formas específicas de organización y membresía<sup>ii</sup> reconocida.

Desde un marco legal, los organismos gubernamentales pretenden regular la participación social como en el caso del Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se definen las APF como órganos de apoyo, consulta y orientación para la autoridad educativa, sin embargo, ésta es sólo una faceta de la complejidad que encierran dichas organizaciones, aunque en estos documentos se advierte su comportamiento social y político, es importante reconocer la especificidad que confieren las condiciones contextuales, del entorno y los efectos macro sociales y económicos, además de que su relevancia estriba en las maneras en que los integrantes toman decisiones y coordinan actividades para alcanzar los fines que se proponen.

## Contenido

Pensar las APF como actores unificados u organizaciones con medios, fines y valores homogéneos que pueden propiciar resultados similares en las escuelas, merece ponerse a discusión ya que esta postura corre el riesgo de presuponer grupos irreales, puesto que

a pesar de que existe una reglamentación específica, desde los diversos niveles de la estructura gubernamental (LGE y la legislaciones propias de las estadidades), que definen sus funciones, objetivos, organización, derechos y obligaciones, así como las formas de trabajo, vinculación entre sus integrantes, con los profesores y autoridades, concurren diversas formas de concreción de la participación que otorgan un sentido propio y particular a la intervención de las APF.

Esto nos lleva a considerar dos aspectos básicos para el análisis de la problemática:

- a) Atender los fundamentos racionales que pretende la construcción de estrategias más "eficientes" para lograr los propósitos planteados por la política educativa. Para lo que es imprescindible reconocer la mirada que aporta Weber al análisis de la organización de las sociedades modernas y la burocracia, porque nos permite vislumbrar la complejidad de las APF, como producto de un ordenamiento racional.
- b) La voluntad de los sujetos para alcanzar un fin presidido por reglas que intentan asegurar la eficacia al orientar con tareas asignadas la acción de sus integrantes, y por otro lado, develar los significados que motivan acciones que van más allá de reglas y principios formales regidas por valores, creencias y tradiciones de carácter histórico contextual para lo cual los aportes del interaccionismo han sido fundamentales.

Los mecanismos planeados y espontáneos de participación de los padres y sus organizaciones y las pautas de actuación que surgen como iniciativas, aunque se ubican en diferentes planos, deben considerarse tan valiosos como la legislación que establece los controles para el cumplimiento y eficacia de las asociaciones.

Analizar el actuar y las repercusiones del trabajo de las APF en las instituciones, remite a la relación entre los resultados en términos de propósitos y metas y condiciones que tienen estos grupos para realizar su trabajo. Luna y Tirado (2005) enuncian, en este sentido, la relación con el entorno, en particular con el contexto institucional y político, y el espacio interno de la organización, para lo que consideran cuatro elementos estructurales que caracterizan el desempeño de las asociaciones en las instituciones: a) el campo de acción en el que operan que las APF, referida como la participación en la solución de problemas relacionados con la educación de sus hijos y el mejoramiento de los establecimientos escolares (Art.6 Reglamento de Participación Social en Educación); b)

monto y calidad de los recursos materiales, simbólicos, de información y conocimiento de que disponen, representados en este caso, por los recursos materiales que se limitan a las cuotas voluntarias, a los recursos allegados a través de actividades; así como los simbólicos, de información y de conocimiento, que dependen de el contexto social y la relación con las autoridades educativas y los maestros; c) el tamaño y las condiciones en que se establece su membrecía; y d) nivel de cohesión interna. Estas dos últimas referidas al grado de compromiso o escepticismo de los miembros y los niveles de confianza en que se basan sus vínculos.

Uno de los ejes articuladores del proyecto educativo vigente lo constituye la participación social, se establece como un desafío que enfrentan la planeación y gestión escolar, de tal forma que el propósito planteado desde la política educativa, que exige elevar la calidad en los tres niveles que conforman la educación básica, requiere de la colaboración de los actores que intervienen en el proceso educativo, por lo que promueve nuevas formas de participar, a través de una relación equilibrada y responsable de los diferentes sujetos, así como de la promoción desde la SEP de un marco normativo que dé cabida a la diversidad de formas de organización establecidas dentro del marco de la ley. La LGE, considera a las APF y a los Consejos de Participación Social como órganos de consulta y orientación para la autoridad educativa, de tal forma que en la práctica profesional de los docentes y en el trabajo cotidiano de las instituciones, estas instancias se perfilan como representantes de la sociedad y como los principales protagonistas de la participación social en las instituciones

Son las APF, sin embargo quienes histórica y tradicionalmente han establecido un vínculo más estrecho con el trabajo escolar, principalmente en aspectos de orden económico, material y organizacional. Aunque de acuerdo al Reglamento de la Participación Social en la Educación, se indica que: “son asociaciones de padres de familia, las organizaciones que se constituyen para coadyuvar con las autoridades escolares en la solución de problemas relacionados con la educación de sus hijos o pupilos y en el mejoramiento de los establecimientos escolares” en su concreción intervienen las condiciones contextuales, definidas por las necesidades de las instituciones, la organización escolar, y las propias formas de ver y pensar la participación quienes imprimen sus propias dinámicas no exentas de problemas y por tanto muchas de las veces no logran las expectativas o por el contrario, se convierten en experiencias exitosas para el trabajo escolar.

El acercamiento a estos organismos, a través de entrevistas y observaciones, a integrantes de las Mesas Directivas (MD), profesores y directivos de las escuelas, posibilitó el re-conocimiento de las formas y lógicas de operación de las APF. La revisión de documentos como el de seguimiento y evaluación del Área Jurídica de los Departamentos Regionales, da cuenta de que en las incidencias de conflictos atendidos por esta Área, donde en los problemas se ven involucrados miembros de las MD de las asociaciones ocupan el tercer lugar.

El estudio empírico, permiten ver que a pesar que las MD de padres son órganos legitimados legal e históricamente dentro de las instituciones de educación básica, y que para las escuelas se constituyen como los órganos oficiales que dan representatividad grupo de padres que integra la comunidad escolar, no han podido soslayar las problemáticas que se generan a partir de sus funciones y en su relación con los profesores y autoridades escolares por tanto se intenta exponer en este trabajo la compleja relación que se establece entre los directivos, profesores y asociaciones escolares, para lo cual consideramos dos categorías de análisis: El vínculo escuela comunidad y la organización de los padres.

Un aspecto que deja ver claramente el acercamiento a las escuelas a través de la investigación, es el vínculo entre la escuela y la comunidad, donde se reconoce que una gran mayoría de padres no cuentan con el conocimiento suficiente sobre las lógicas en que operan las instituciones educativas en rubros como: las demandas curriculares que devienen en procesos de evaluación de sus hijos, los profesores y la propia institución; las reformas producto de coyunturas políticas económicas y su impacto en la labor docente y la relación escuela comunidad; las exigencias administrativas y de control institucional, entre otros factores de diversa índole que condicionan el trabajo escolar.

Así mismo los profesores sostienen creencias sobre los padres y el entorno escolar poco fundamentadas en un conocimiento sustentado, como el hecho de que "a los padres no les interesa la educación de sus hijos" o los imaginarios que se construyen en torno a la idea de familia.

Los profesores se sienten invadidos en ámbitos que consideran son exclusivos de su trabajo profesional como es el currículum, la evaluación y las decisiones en aspectos

que atañen a los recursos materiales y financieros que coadyuvan a la realización de su trabajo.

Otro aspecto que concierne a una esfera más amplia, es el poco reconocimiento de las autoridades sobre la particularidad de las escuelas de educación básica, ya que las instituciones establecen dinámicas específicas en su organización y su relación con el contexto, esto no implica ignorar su ubicación en el ámbito estructural organizativo que imprime en el trabajo escolar las condiciones normativas en ámbitos pedagógicos, administrativos, de planeación y gestión, pero que no definen el trabajo de una comunidad escolar.

Los anteriores, son algunos aspectos que delimitan las relaciones y operatividad de las APF con las instituciones escolares de los cuales se derivan conflictos pero también, en algunos casos, detonan propuestas de apoyo y trabajo conjunto.

Respecto a la organización, un problema importante que hay que destacar es el limitado poder de convocatoria de las MD de las Asociaciones, una gran parte de padres y madres de familia no asisten ha llamado de este órgano, resultado de la falta de tiempo para asistir, la poca confianza en sus representantes, poco interés en la acción colectiva. Además identificamos que la mayoría tienen disposición en ayudar a sus hijos en el estudio, acuden al llamado de los profesores y participan de acuerdo a sus posibilidades, intereses y creencias, pero no muestran el mismo interés en participar como Asociación. Tal es que caso, que se requiere la intervención de directivos y profesores para convocar a reuniones de la APF.

También existe por parte de los integrantes de las asociaciones desconocimiento de sus de derechos y obligaciones así como la falta de claridad de los estatutos, los cuales tienen que ser elaborados por la MD.

Un punto central en el que se ha fincado trabajo y participación de las asociaciones es la colaboración económica, ya que por la poca aportación de recursos a las escuelas por parte de las autoridades gubernamentales, el acopio de recursos materiales y económicos de los padres, ha representado una de las principales funciones de las MD.

Los fondos económicos, de acuerdo a la normatividad, deben ser producto de las aportaciones voluntarias de los asociados, las cuales constituyen los cimientos que sostienen materialmente a las escuelas, y sin los cuales el trabajo de los profesores se ve limitado, además de que el resguardo y administración también se encuentra a cargo de las APF, y que en varios casos documentados, se registró el mal uso de los recursos económicos, aspecto que para los directivos se convierte en un conflicto, ya que finalmente, aunque ya no es de su responsabilidad, sí implica su intervención, a veces sin ningún respaldo de las autoridades.

## Conclusiones

Los puntos anteriores dan cuenta de que la intervención paterna en el ámbito escolar es una realidad, que una cosa es querer participar, y otra es tener condiciones en las instituciones y saber cómo hacerlo. La incidencia y participación de las MD se pueden definir desde diferentes parámetros de intervención de acuerdo a la práctica concreta en las instituciones: información, consulta, colaboración, participación en la toma de decisiones, en funciones de control y cuidado; de tal manera que las APF a través de sus Mesas Directivas en acuerdo con las autoridades, potencien y canalicen distintas formas de participación.

Estas son algunas apreciaciones derivadas de la investigación, sobre lo que se puede denominar como el complejo vínculo entre padres, maestros y autoridades educativas. El estudio de la participación me ha permitido vislumbrar que uno de los ámbitos a partir de los cuales se puede intervenir para propiciar una mejor vinculación entre los padres y el trabajo escolar, son las organizaciones que asocian y representan a la comunidad, ya que desde este espacio es posible proponer estrategias y lógicas de participación que permitan una dinámica de servicio más productiva, así como pugnar por el establecimiento de relaciones menos problemáticas entre las asociaciones y los maestros, por tanto, es necesario un reconocimiento más puntual de las formas de ver y concebir estos órganos de apoyo, desde sus propios integrantes, así como de las autoridades escolares, ya que éstas tienen un papel importante como mediadores en el trabajo que desempeñan las asociaciones.

Con base en la investigación se plantea una propuesta de intervención donde se consideran los propósitos de fortalecer la labor de las APF en apoyo al trabajo educativo

en sus diferentes ámbitos de competencia, promoviendo una adecuada vinculación y comunicación con sus representantes, las autoridades escolares, los profesores y los alumnos para generar propuestas y acciones de trabajo y un mejor desempeño institucional, Incidir en las prácticas de las APF con respecto a sus objetivos y funciones con el fin de establecer una vinculación con los padres y el entorno escolar que coadyuve a la calidad educativa de los alumnos de educación básica, con la premisa de buscar formas de reconocer y fortalecer sus propias dinámicas y lógicas de actuación y fortalecer y promover la participación social en educación a partir del reconocimiento a las acciones que refuercen y consoliden la colaboración.

Considerando las problemáticas que se viven en el mundo cotidiano de las escuelas se sugiere establecer acciones que promuevan la participación de las madres y padres en la educación escolar con la premisa de que las APF deben tener claro el cómo, dónde participar y en qué nivel y ámbitos deben hacerlo. Presento tres esferas de incidencia donde se proponen diferentes niveles de participación con la posibilidad de considerar la propia experiencia y contexto:

1. **Aprendizaje:** implica el conocimiento general del currículum, el apoyo al aprendizaje desde el hogar, la educación en valores. En otro ámbito; el conocimiento de las formas de evaluación a los alumnos, la ayuda al profesor en el aula, confección y compra de material didáctico.
2. **Gestión:** considera la participación en la construcción del proyecto educativo institucional, el conocimiento del reglamento interno, la contratación de personal no docente, decisiones financieras, infraestructura y equipamiento, y alianzas y constitución de redes.
3. **Extensión a la comunidad:** caracterizada por actividades como; cursos de extensión a la comunidad, uso de la infraestructura y establecimiento de redes de contacto con otras instancias.

## Bibliografía

CARBONELL, Jaume (1995). “*Escuela y entorno.*” En *Volver a pensar la educación* Vol. I Madrid: Morata.

CADENA, Roa, Jorge y Puga (2005). *Criterios para evaluación y desempeño*

de las Asociaciones. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. UNAM Méx.

EZPELETA, Justa et. al (Coords.)(1997). *Investigación educativa, gestión y participación social*. México: COMIE-DIE.

FERNÁNDEZ Enguita (1993). *La profesión docente y la comunidad escolar, crónica de un desencuentro*. Madrid. Morata.

GOBIERNO Del Estado de México (2003). Reglamento de la Participación Social en Educación, Méx.

LATAPÍ Pablo. (1997). "La participación social en educación". En Ezpeleta et al Investigación educativa, gestión y participación social COMIE DIE. 16p.

LUNA, Matilde y Tirado. Modos de toma de decisiones y desempeño político en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM Méx.

MENDIETA Hernández, María Luisa. (2003). La participación de los padres de familia a través de las Asociaciones en el contexto escolar. Tesis de Maestría del ISCEEM Toluca, Méx.

MÉXICO. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México: Poder Ejecutivo Federal.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública (1993). *Ley General de Educación*. México SEP.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública. (1995). *Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México: Poder Ejecutivo Federal.

Weber, Max. (1969). *Economía y Sociedad*, México Fondo de Cultura Económica

---

## Referencias

<sup>i</sup> Se utilizan los términos de padre o madre para referirnos a quienes se establecen como responsables en la función parental, haciendo un reconocimiento a la madre como protagonista en la relación con la escuela, pero no se deja fuera la incidencia paterna.

<sup>ii</sup> Entendida como la filiación formal a la estructura institucional escolar, a través del derecho que tienen los padres o ante la institución educativa al ejercer la patria potestad de los alumnos.